



## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

### RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional (PEN) incluya al sistema de “pago extrabancario” en el listado de actividades y servicios esenciales en la emergencia por COVID-19, Decreto 297/2020.

A tal fin, se solicita: Que dicha actividad se efectúe conforme las pautas otorgadas por el Ministerio de Salud de la Nación en relación a la prevención y contagio del COVID-19. Por lo cual los negocios habilitados para el cobro de impuestos y/o servicios deberá hacer cumplir las mismas.

Autor: José Nuñez.

Acompañan: Julio Sahad, Dina Rezinovsky, Ingrid Jetter, Gerardo Cipolini, Sofia Barambilla, Estela Regidor, Federico Angelini, Hernán Berisso, Jorge Enriquez.

### FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Durante el tiempo que llevamos cumpliendo la cuarentena decretada por el Poder Ejecutivo Nacional, conforme el Decreto 297/2020, hemos presenciado varios hechos que no solo incumplen con la norma sino que también ponen en riesgo y en grave peligro a la sociedad entera, me refiero al no funcionamiento de las entidades bancarias, en un principio inactivas en forma absoluta y en la actualidad solo cumpliendo algunas de sus funciones, esto provocó que muchas personas que no se encuentran bancarizadas se expusieran a largas filas, en las que el aislamiento social se quebró en forma drástica; en estos últimos días y al llegar la época de vencimientos de impuestos y/o tasas y/o contribuciones hemos observado que



existen muy pocos centros de pagos extrabancarios en funcionamiento, y esto conlleva a que nuevamente se ponga en peligro la salud pública. Por lo expuesto, es que se solicita se incluyan en el listado de actividades y servicios esenciales al sistema de pago extrabancario. Es por lo aquí expuesto que solicito a mis pares, se acompañe este proyecto para su aprobación.

José Nuñez

Diputado de la Nación.